

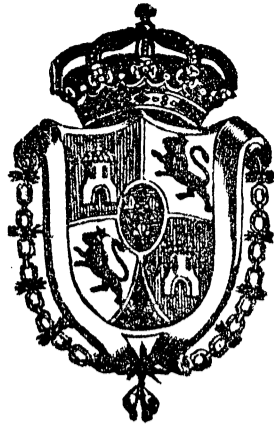
SE SUSCRIBE

en Madrid en el despacho de la IMPRENTA NACIONAL

No se recibirá por el correo pliego alguno oficial ó particular que no venga franqueado.

PRECIO DE SUSCRICION.

Un mes..... 22 rs.



SE SUSCRIBE

en provincias en todas las ADMINISTRACIONES DE CORREOS: en PARIS, en casa de los Sres. SAAVEDRA Y DE RIBEROLLES, rue d'Hauteville, num 43: en LONDRES, MOORGATE STREET, num. 35.

PRECIOS DE SUSCRICION.

PROVINCIAS... Tres meses..... 90 rs.
ULTRAMAR... Tres meses..... 440
EXTRANJERO. Tres meses..... 400

Gaceta de Madrid.

PARTE OFICIAL.

1.ª SECCION. — MINISTERIOS.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La REINA nuestra Señora (Q. D. G.) y su Augusta REAL FAMILIA continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

EXPOSICION A S. M.

SEÑORA: Reorganizada la Direccion general de Ultramar bajo la nueva planta que V. M. tuvo á bien acordar por Real decreto de 31 de Enero último, con arreglo á las bases que establece el de 18 de Junio anterior, consiguiente parece se haga otro tanto con el Archivo general de Indias en Sevilla, dependiente de la misma. Procede esto con tanto mas motivo, cuanto que los sueldos que disfrutaban sus empleados son anómalos y fuera de la escala prefijada en el mencionado Real decreto de 18 de Junio, y en atencion además á que pueden regularizarse aquellos, sin aumentar en cantidad alguna el presupuesto del corriente año, con solo destinar al efecto una pequeña parte del crédito concedido para gastos del material de dicha dependencia, sin que por lo insignificante de la misma se menoscabe en nada este servicio.

Por consecuencia, tengo la honra de someter á la Real aprobacion de V. M. los adjuntos proyectos de Reales decretos.

Madrid 23 de Febrero de 1853.—SEÑORA. —A L. R. P. de V. M. —EL CONDE DE ALCOY.

REALES DECRETOS.

En consideracion á lo que Me ha expuesto el Presidente del Consejo de Ministros, Vengo en disponer que la planta del Archivo general de Indias en Sevilla conste desde el dia 1.º de Marzo próximo de un Archivero Jefe de negociado con el sueldo de 16,000 rs. anuales; un Oficial primero con el de 12,000; y un Oficial segundo con el de 10,000.

Dado en Palacio á veinte y tres de

Febrero de mil ochocientos cincuenta y tres.—ESTÁ RUBRICADO DE LA REAL MANO.—El Presidente del Consejo de Ministros—CONDE DE ALCOY.

Para que pueda llevarse á efecto desde 1.º de Marzo próximo la nueva planta dada al Archivo general de Indias en Sevilla por Mi Real decreto fecha de hoy, Vengo en mandar lo siguiente:

Artículo 1.º Se anula en el capítulo sexto, artículo único de la seccion cuarta del presupuesto del corriente año, el crédito de 3,600 rs., el cual se aumenta al capítulo quinto, artículo único de la misma seccion.

Art. 2.º El Gobierno dará cuenta oportunamente á las Cortes de esta medida para su aprobacion, con arreglo á lo dispuesto en el art. 27 de la ley de contabilidad de 20 de Febrero de 1850.

Dado en Palacio á veinte y tres de Febrero de mil ochocientos cincuenta y tres.—ESTÁ RUBRICADO DE LA REAL MANO.—El Presidente del Consejo de Ministros—CONDE DE ALCOY.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Subsecretaria.

Excmo. Sr.: La REINA se ha dignado nombrar Secretario de la Comision encargada de proponer la reforma de las leyes administrativas á D. Isidro Wall, Jefe de negociado en la Direccion general de Ultramar.

De Real orden lo comunico á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de Febrero de 1853.—BENAVIDES.—Sr. Presidente de la Comision encargada de proponer la reforma de las leyes administrativas.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Instruccion publica.—Seccion 3ª.—Circular.

La REINA (Q. D. G.), de acuerdo con el dictámen de la Comision especial encargada de censurar y justipreciar las

obras que han de servir de texto en las escuelas de instruccion primaria, ha tenido por conveniente aprobar las contenidas en la lista núm. 11, declarando útiles para consulta de los maestros y para las bibliotecas de las escuelas normales las contenidas en la lista núm. 12; y desaprobando las de la lista núm. 13, mandando que se publiquen, sin perjuicio de que se corrija cualquier error que en ellas se advierta, y que se tengan por adicionales á las ya publicadas.

De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 23 de Febrero de 1853.—El Subsecretario, ANTONIO ESCUDERO.—Sr. Gobernador de la provincia de.....

LISTA NUMERO 11.

Obras aprobadas y justipreciadas para la enseñanza en las escuelas de instruccion primaria.

- Compendio de la Historia sagrada y nociones de la historia profana, por la señorita Pulido y Espinosa, 6 rs. ejemplar.
- El niño bien educado, por D. Juan Diaz de Baza, 2 rs. id.
- El favorito de la infancia, por D. Cesáreo Fernandez, un real id.
- El nuevo Robinson, traducido por D. Tomás de Iriarte, 12 rs. id.
- Libro de la urbanidad y cortesía, por D. Antonio Cortés Moreno, 2 rs. id.
- Preceptos caligráficos para el carácter bastardo español, con coleccion de muestras, por D. Juan Folguera y Plandolit, 7 rs. id.
- Escritura y lenguaje de España en prosa y verso, por D. Estéban Paluzie y Cantalocellas, 9 rs. id.
- Nuevo despertador de la infancia, por D. Francisco Ventura y Sabatell.
- El amigo de los niños, traducido, aumentado y adicionado por D. M. A., 4 rs. id.
- Tratado elemental de aritmética, por D. Pedro Barinaga, 3 rs. id.
- Cartilla higiénica en verso para los niños, imprenta de Manuel Minuesa, medio real id.
- Explicacion del sistema métrico decimal de pesas, medidas y monedas legales, por D. Pedro Pablo Vicente, 4 rs. id.
- Tratado sucinto del sistema métrico decimal, puesto al alcance de los niños, por D. Pedro Plequezuelo, un real id.
- Sistema decimal métrico, por D. Estéban Paluzie y Cantalocellas, un real id.
- Principios de aritmética, quinta edicion, por D. José María Lopez, medio real id.
- Cartilla métrica por D. A. D., medio real id.
- Aritmética decimal para uso de los niños, con la explicacion de los nuevos sistemas métrico y monetario, por D. Rosendo Molina, 2 rs. id.
- Explicacion del nuevo sistema de medidas, pesas y monedas, por D. Juan Antonio Molina, seis cuartos id.

- Nociones geográficas y astronómicas, por D. José Mariano Vallejo, 3 rs. id.
- Compendio de geografía, por D. Juan Miró, 4 rs. idem.
- Nuevo compendio de la Historia de España, por D. Vicente Boix, 4 rs. id.
- Cartilla ó silabario, por D. Salvador Coral, medio real id.
- La guirnalda de la inocencia, devocionario de los niños, útil para la lectura, por D. Leon Carbonero y Sol, 2 rs. id.

LISTA NUMERO 12.

Obras útiles para consulta de los maestros y para las bibliotecas de las escuelas normales.

- Compendio de la Historia de España y del mapa simbólico, por Doña Adela Costes.
- Tratado completo de aritmética decimal, por Don Victor Lana.
- La aritmética aplicada á la reforma monetaria y al sistema métrico legal de pesas y medidas, por D. Mauricio Rodriguez Arroquia, Oficial de la Direccion general de Contabilidad.
- Cuadro sinóptico de las pesas y medidas métricas, por D. Pedro Pablo Vicente.
- Elementos de gramática general, por D. Luis de Mata y Araujo.
- Arte de escribir con la mano izquierda, por Don Tomás Varela.
- Guia de la muger, por D. Alejandro Esteller.
- Caligrafía popular, por D. Antonio Alverá Delgrás.
- Educacion de la juventud, por D. Leandro de Tovar y Aveiro.
- Escuela de las costumbres, por Blanchard, traduccion de D. Vicente Valor.

LISTA NUMERO 13.

Obras no aprobadas para la enseñanza en las escuelas de instruccion primaria.

- Reglas para aprender á conjugar los verbos castellanos, por D. Mariano Forcada.
- Elementos de cronología, por D. Ignacio Calonge y Perez.
- Elementos de geografía universal, por D. Tomás Ortiz.
- Lecciones elementales de geografía, por D. Carlos Carreras de Urrutia.
- Alfabeto ingenioso recreativo, por D. Antonio Alverá Delgrás.

2.ª SECCION.—OFICINAS GENERALES.

DIRECCION GENERAL DE LA ARMADA.

El Excmo. Sr. Director y Capitan general de la armada, como Inspector del Museo naval, deseando que en este establecimiento figuren los retratos de todos los gefes de marina que hubieren llegado al rango de Generales, invita á las familias ó personas que los posean, los entreguen en el indicado Museo en calidad de depósito y sin perder el derecho de su propiedad.

Lo que de orden del mismo Excmo. Sr. se inserta en la GACETA para los indicados fines.

Madrid 23 de Febrero de 1853.—El Brigadier secretario, Francisco de Paula Pavía. 4

DIRECCION GENERAL DE CORREOS.

ESTADO general del importe de la correspondencia que han hecho efectiva las Administraciones de Correos de la Península, islas Baleares y Canarias, como igualmente la clase de cartas circuladas en dichas dependencias; el número de registros presentados al franqueo; el valor de la correspondencia entregada á las Autoridades; la clasificacion de la correspondencia extranjera, y la del franqueo de periódicos é impresos porteados al peso, y por último el número, clase y producto de los sellos que se han vendido para el franqueo y certificado en todo el mes de Diciembre de 1852.

Table with columns: ADMINISTRACIONES, VALORES INTERVENIDOS POR OTRAS ADMINISTRACIONES (CARTAS DEL REINO, DE PUERTO-RICO, CUBA Y FILIPINAS, DEL EXTRANJERO, CORRESPONDENCIA OFICIAL), IDEM ESPECIALES (NACIDAS, FRANQUEO), and Portes de cartas franqueadas. Rows list various administrative regions like Alicante, Badajoz, Bailen, etc., with numerical data.

Table with columns: ADMINISTRACIONES, Ingresos por pliegos de oficio y pobres, Cargos extraordinarios hechos por la Direccion, AUMENTO POR RECTIFICACION EN LA CORRESPONDENCIA (Particular, Oficial), CORRESPONDENCIA DE CANARIAS (Sencillas, Dobles), Franqueado para dichas Islas, Derechos de certificados para idem, RECTIFICACIONES ACORDADAS POR (Aumento, Baja), LIQUIDO PRODUCTO, Cartas sobrantes, LIQUIDO EFECTIVO. Rows list administrative regions with detailed financial and operational data.

RESUMEN.

Table with columns for 'VALOR. Reales vellon.' and 'Idem especiales'. Rows include 'Importe de las cartas del reino', 'Idem de Puerto-Rico, Cuba y Filipinas', 'Idem del extranjero', 'Correspondencia oficial', 'Nacidas', 'Franqueo de cartas, periódicos é impresos para Italia', 'Idem id. para naciones con quienes se han celebrado convenios', 'Portes de cartas franqueadas á que faltaban sellos', 'Ingresos por pliegos de oficio y pobres', 'Cargos extraordinarios hechos por la Direccion', 'Aumento por rectificacion en la correspondencia', 'Correspondencia de Canarias', 'Franqueado para dichas islas', 'Derechos de certificados para id.', 'Suma', 'Aumentos aprobados', 'Bajas acordadas', 'Líquido producto', 'Cartas sobrantes', 'Líquido efectivo', 'Importe de sellos vendidos', and 'Total importe de correspondencia y sellos'.

Número, clase y producto de los sellos que se han vendido en la Península, islas Baleares y Canarias para el franqueo y certificado.

Table with columns: 'Número.', 'CLASE.', 'Valor.'. Rows list quantities of stamps: '828,655 De seis cuartos', '42,542 De doce idem', '233 De dos reales', '7,380 De cinco idem', '1,849 De seis idem', and a total of '350,629'.

Correspondencia entregada franca á las Personas Reales y Cuerpos colegisladores, con arreglo al Real decreto de 24 de Setiembre de 1851.

Table with columns: 'Número.', 'Valor. Reales vellon.'. Rows show 'Casa Real' and 'Cuerpos colegisladores' with values of 0.

Nota de los certificados y cartas franqueadas que han salido de esta Administracion, como igualmente de registros que se han presentado en la misma.

Table with columns: 'Número.', 'Valor. Reales vellon.'. Rows include 'Certificados para el reino', 'Cartas franqueadas para idem', 'Certificados para el extranjero', 'Cartas franqueadas para Italia', 'Registros', 'Portes de pliegos de oficio y pobres', and a total of '886,780'.

Clasificacion de las cartas sencillas y dobles del extranjero.

Table with columns: 'PROCEDENCIA.', 'Número.', 'Valor. Reales vellon.'. Rows list countries: 'Portugal', 'Francia', 'Bélgica', 'Suiza', 'Cerdeña', 'Prusia', 'Austria', 'Alemania', 'Italia', 'Inglaterra', 'América', 'Turquía', and a total of '49,607'.

Nota. Los valores por correspondencia de la Caja de Lisboa pertenecen al mes de Noviembre último, Madrid 25 de Febrero de 1853.—Agustin Estéban Collantes.

CLASIFICACION del importe del franqueo de periódicos é impresos para el reino porteados al peso en las Administraciones de correos en todo el mes de Diciembre de 1852.

Large table with columns: 'ADMINISTRACIONES.', 'NOMBRE DEL PERIODICO.', 'Valor. Rs. vn.', 'NOMBRE DEL IMPRESO.', 'Valor. Rs. vn.'. Rows list various newspapers and publishers across different provinces like Algeciras, Alicante, Astorga, Avila, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Burgos, Cáceres, Cádiz, Cartagena, Castellon de la Plana, Ciudad-Real, Córdoba, Coruña, Figueras, Girona, Granada, Guadalupe, Huelva, Huesca, Jaen, Jerez de la Frontera, Leon, Lérida, Logroño, Lugo, Madrid, etc.

Table with columns: ADMINISTRACIONES, VALOR (Rs. vn.), NOMBRE DEL PERIODICO, NOMBRE DEL IMPRESO, VALOR (Rs. vn.). Lists various newspapers and their publishers across different provinces.

RESUMEN.

Summary table with columns: ADMINISTRACIONES, PERIODICOS, IMPRESOS. Totales: 70,282.4 and 28,616.4.

3.ª SECCION.—ANUNCIOS.

COMISION REGIA. PARA LA REFORMA, ARREGLO Y DIRECCION DE LAS ESCUELAS PUBLICAS DE INSTRUCCION PRIMARIA DE MADRID. Por Real orden de 27 de Enero del presente año, la REINA (Q. D. G.) se ha servido disponer que se verifiquen las oposiciones de las escuelas elementales de niños y niñas que resulten vacantes...

ANUNCIOS NO OFICIALES.

INTENDENCIA GENERAL DE LA REAL CASA Y PATRIMONIO. Se anuncia la venta en pública subasta de las leñas de chabasca que resulten del carboneo en el monte de Viñuelas del Real Sitio del Pardo, y está señalado el día 5 del mes de Marzo próximo á las doce de su mañana para la doble licitacion que ha de celebrarse en la Administracion de dicho Sitio y en la Contaduría general de la Real Casa...

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL. A las ocho y media de la noche.—Luisa Miller, ópera en tres actos. TEATRO DEL PRINCIPE. A las ocho de la noche.—Sinfonía.—La hija de las flores, drama en tres actos.—Tanda de walses y rigodones de D. Simon y Jugar con fuego.—No siempre lo bueno es bueno, comedia en un acto.